

INSTRUCTIVO PARA POSTULANTES

CONCURSO PÚBLICO PARA MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA CONACOM

Nº	ETAPA	PLAZO Y DESARROLLO
1	CONVOCATORIA	<p>Publicación de la convocatoria en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Web del MIC: 10 días hábiles, prorrogable.• Diarios de gran circulación: 3 días hábiles, prorrogable.• Difusión adicional en web de la CONACOM y otras. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se convocará otro en los 5 días hábiles posteriores, prorrogable.</p>
2	POSTULACIÓN	<p>Presentación de postulaciones: Dentro de los 10 días hábiles de la convocatoria, prorrogable.</p> <p>Las postulaciones deben ser remitidas al correo juntacalificaciones@presidencia.gov.py , adjuntando los siguientes documentos (en caso de que, por el tamaño de los archivos se requiera, es admisible enviar más de un correo).</p> <p>Nota de presentación (Formato A); CV documentado con copias legalizadas y autenticadas de títulos y experiencia (Formato B); Declaración jurada con firma autenticada sobre requisitos e incompatibilidades (Formato C); Declaración de integridad (Formato D); Certificado de cumplimiento tributario; Antecedentes policiales y judiciales; CI y título universitario autenticados; constancias laborales (Ver detalles de cada documento en el Pliego de Bases y Condiciones).</p> <p>Los postulantes deben cumplir los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 4956/13 Defensa de la Competencia y la Ley Nº 7445/25 De la Función Pública. No deben hallarse comprendidos en las incompatibilidades establecidas por las mismas.</p>
3	ADMISIÓN	<p>Verificación documental de los requisitos excluyentes y la veracidad de lo presentado, publicación de lista de admitidos. Dentro de los 10 días hábiles contados desde el día siguiente del cierre de postulaciones, prorrogable.</p>
4	EVALUACIÓN – Fase 1 (Evaluación Curricular)	<p>Puntuación máxima 50 pts.; se requieren mínimo 25 pts. para avanzar a la siguiente fase. Dentro de los 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la finalización de la etapa de admisión, prorrogable.</p>

5	EVALUACIÓN – Fase 2 (Evaluación de competencias y habilidades)	<p>Ensayo: Presentación vía email de un ensayo de hasta 3.000 palabras a la Junta de Calificaciones, conforme al reglamento Se publicarán en la Web del MIC. Plazo de presentación: 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista de postulantes que superaron la Fase 1.</p> <p>Entrevistas: Presentarse a entrevista ante la Junta de Calificaciones, conforme al reglamento. Forma: Según convocatoria y dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para la entrega de ensayos, prorrogable.</p>
6	CONFORMACIÓN DE TERNAS	Votación para la conformación de ternas. En caso de empate, habrá voto dirimente del presidente. Dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de culminación de entrevistas, prorrogable.
7	COMUNICACIÓN AL MIC Y DESIGNACIÓN	Comunicación de la terna al MIC: 2 días hábiles prorrogables para presentación al MIC y posterior presentación al presidente de la República para designación.